



Diputación Provincial de Ourense

El Pleno de la Diputación Provincial de Ourense, en la sesión del 26 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente el Programa de Asistencia a Entidades Locales para la Gestión de Servicios Municipales del Ciclo del Agua para el ejercicio 2022.

Una vez sometida a información pública, mediante anuncio en el BOP nº 279, de 4 de diciembre de 2021, durante el plazo de 30 días hábiles, no se formuló ninguna alegación o reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente y, en consecuencia, se publica a continuación el texto íntegro de dicho programa:

Programa de Asistencias a las Entidades Locales para la Gestión de los Servicios Municipales del Ciclo Urbano del Agua para el ejercicio 2022

El programa reflejará las asistencias técnicas de colaboración de la Diputación Provincial de Ourense con los ayuntamientos que se realizarán a través de la empresa concesionaria Aquaourense, Sociedad Provincial de aguas y medio ambiente S.A. o con los medios propios de la Diputación Provincial de Ourense.

Las asistencias se dividirán en tres grupos atendiendo al servicio implicado:

- **Abastecimiento:** todas las asistencias técnicas relacionadas con los análisis, las infraestructuras, trámites de las aguas destinadas al consumo de agua por la población.
- **Saneamiento:** todas las asistencias técnicas relacionadas con las infraestructuras, trámites, análisis de las aguas residuales de una población.
- **Aguas de baño:** todas las asistencias técnicas relacionadas con las infraestructuras, trámites, análisis de las aguas destinadas para uso recreativo/lúdico de baño.

A continuación, se realiza una descripción de las acciones generales propuestas:

A) Abastecimiento

- A 1 **Análisis completo.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 2 **Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 3 **Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 4 **Análisis de grifo.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 5 **Análisis de control de red o depósito.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 6 **Análisis de microcistinas.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 7 **Análisis de radiactividad - DIT.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 8 **Análisis de radiactividad - Radón.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 9 **Análisis de radionucleidos.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 10 **Análisis de trihalometanos.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- A 11 **Análisis de plaguicidas.** Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

- A 12 *Análisis del parámetro del tipo de tubería de la grifo, red o depósito a mayores. Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.*
- A 13 *Análisis resto de parámetros. Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.*
- A 14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento: asesoramiento técnico - administrativo al personal de mantenimiento de los ayuntamientos para la correcta realización de las tareas de mantenimiento y operatividad en las instalaciones destinadas a aguas de consumo.*
- A 15 *Asistencia para la facturación y cobro, gestión comercial del ciclo hidráulico.*
- A 16 *Señalización de fuentes: carteles para fuentes sin control sanitario*
- A 17 *Señalización de instalaciones: carteles para el servicio de abastecimiento, captación, depósito, ETAP.*
- A 18 *Concesiones para el abastecimiento de agua: gestión de concesiones de abastecimientos de agua potable para entrega en la Confederación Hidrográfica Miño-Sil. Los trabajos que se realizarán serán los de toma de datos, elaboración planos, elaboración de la memoria, cubrimiento de formularios e impresión de documentos.*
- A 19 *Contraanálisis de análisis de grifo. Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.*
- A 20 *Contraanálisis de análisis de control. Los trabajos que se realizarán serán los de recogida de muestra y análisis según lo estipulado en el RD 140/2003, en el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.*
- A 21 *Control alarmas: control sobre las instalaciones donde existan sistemas de aviso de alarmas ante un funcionamiento incorrecto. La asistencia consistirá en la recepción y gestión de estas alarmas, así como aviso al personal designado por el ayuntamiento.*
- A 22 *Cortes y reanudación de suministro de servicio*
- A 23 *Explotación de servicios de abastecimiento con potabilizadora: trabajos consistentes en la supervisión, control, mantenimiento preventivo de los sistemas destinados el agua de consumo. El objetivo de la asistencia técnica es dar apoyo a los ayuntamientos para garantizar un correcto estado de funcionamiento de las instalaciones, estableciendo pautas de funcionamiento, dosificación y proceso, que deberá adoptar el personal del ayuntamiento que realiza las tareas diarias en el servicio de abastecimiento.*
- Sin visitas: comprende las siguientes prestaciones:*
- Realización del inventario de los elementos que componen las zonas de abastecimiento y la ETAP, con sus características técnicas, actualizando los protocolos de abastecimiento anualmente (siempre y cuando, el protocolo hubiese sido hecho por Aquaourense).
 - Realización de un plan de gestión y mantenimiento preventivo y control de datos, definiendo el listado de tareas que deberá realizar el personal encargado del servicio, tanto de las zonas de abastecimiento, como la ETAP.
 - Realización de una evaluación previa a las visitas de inspección de la zona de abastecimiento y ETAP por parte de autoridad sanitaria, elaborando un informe de los aspectos que, en su caso, deban ser corregidos o mejorados para el cumplimiento riguroso de los criterios establecidos por la autoridad sanitaria.
 - Asistencia a los problemas que se ocasionen en el servicio (no se incluyen las averías en la red de abastecimiento). En caso de que el problema necesite el relevo de un equipo, reparación o materiales/accesorios, se realizará una valoración económica.

Con visitas periódicas: se completan las prestaciones anteriores, con las siguientes tareas:

- Toma de datos de los equipos (horas de funcionamiento, comprobación del estado de funcionamiento, consumos eléctricos...).



-Entrega de los partes de control de mantenimiento y datos, y recogida de los ya cubiertos del mes anterior.

-Análisis de parámetros organolépticos “in situ” (cloro, cloro combinado, turbidez, pH, olor y color).

-Control de la dosificación de cloro en los depósitos de distribución; control de la dosificación de reactivos del proceso, tales como, hipoclorito sódico, policloruro de aluminio, etc.

-Realización de las propuestas de mejora, orientadas a una reducción de costes energéticos, de mantenimiento o de calidad de agua que puedan ser implantados, tales como, automatización de la dosificación de cloro, automatización de los bombeos, sistemas de alarmas, sustitución de arena en los filtros, etc., previa aceptación por parte del ayuntamiento.

- 24 Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras: trabajos consistentes en la supervisión, control, mantenimiento preventivo de los sistemas destinados a agua de consumo. El objetivo de la asistencia técnica es dar apoyo los ayuntamientos para garantizar un correcto estado de funcionamiento de las instalaciones, estableciendo pautas de funcionamiento, dosificación y proceso, que deberá adoptar el personal del ayuntamiento que realiza las tareas diarias en el servicio de abastecimiento.

Sin visitas: comprende las siguientes prestaciones:

-Realización del inventario de los elementos que componen las zonas de abastecimiento, con sus características técnicas, actualizando los protocolos de abastecimiento anualmente (siempre y cuando, el protocolo hubiese sido hecho por Aquaourense).

-Realización de un plan de gestión y mantenimiento preventivo y control de datos, definiendo el listado de tareas que deberá realizar el personal encargado del servicio.

-Realización de una evaluación previa a las visitas de inspección de la zona de abastecimiento por parte de autoridad sanitaria, elaborando un informe de los aspectos que, en su caso, deban ser corregidos o mejorados para el cumplimiento riguroso de los criterios establecidos por la autoridad sanitaria.

-Asistencia a los problemas que se ocasionen en el servicio (no se incluyen las averías en la red de abastecimiento). En caso de que el problema necesite el relevo de un equipo, reparación o materiales/accesorios, se realizará una valoración económica.

-Toma de datos de los equipos (horas de funcionamiento, comprobación del estado de funcionamiento, consumos eléctricos...).

-Entrega de los partes de control de mantenimiento y datos, y recogida de los ya cubiertos del mes anterior.

-Análisis de parámetros organolépticos “in situ” (cloro, cloro combinado, turbidez, pH, olor y color).

-Control de la dosificación de cloro en los depósitos de distribución.

-Realización de las propuestas de mejora, orientadas a una reducción de costes energéticos, de mantenimiento o de calidad de agua que puedan ser implantados, tales como, automatización de la dosificación de cloro, automatización de los bombeos, sistemas de alarmas, etc., previa aceptación por parte del ayuntamiento.

- A 25 Lectura de contadores
- A 26 Limpieza y desinfección de depósitos incluyendo análisis, control y certificado de limpieza de depósitos.
- A 27 Limpieza y desinfección en instalaciones con acumulador de agua caliente sanitaria AQS (incluida la red de distribución y puntos terminales, y dos análisis de detección de legionela) agua caliente sanitaria: trabajos de limpieza y desinfección de instalaciones de agua caliente sanitaria.
- A 28 Mantenimiento mensual por técnico especializado en agua caliente sanitaria: trabajos de limpieza y desinfección de instalaciones de agua caliente sanitaria.
- A 29 Memorias valoradas de abastecimiento: elaboración de memorias valoradas e informes técnicos valorados de mejoras en el abastecimiento a petición del ayuntamiento.
- A 30 Padrón de abastecimiento. Realización del padrón de abastecimiento de los ayuntamientos
- A 31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo de cada ayuntamiento (PAX) incluyendo todos los abastecimientos a los que resulte de aplicación del RD 140/2003 y posteriores modificaciones legislativas

- A 32 *Planes de emergencia por sequía: realización de planes de emergencia ante períodos de sequía de los municipios, según los criterios señalados por la Xunta de Galicia. Instrumento básico de planificación para gestionar los posibles episodios de sequía y así garantizar el abastecimiento a la población y que se fomente el empleo eficiente de los recursos hídricos. El coste sería según el número de núcleos del municipio.* B)
- A 33 *Precintado de contadores (con la lectura de contadores).*
- A 34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo.*
- A 35 *Realización de inspecciones necesarias en la gestión comercial del ciclo hidráulico*
- A 36 *Gestión SINAC y programación anual: realización del calendario analítico anual, así como la supervisión, asesoramiento y carga de boletines analíticos en la plataforma SINAC*
- A 37 *Auscultación y detección de fugas abastecimiento. la solicitud se deberá realizar por escrito a Diputación Provincial cuando los ayuntamientos tengan la necesidad del servicio*

Saneamiento

- S 1 *Análisis de agua residual en población mayor de 250 habitantes equivalentes, en la entrada y salida*
- S 2 *Análisis de agua residual en población menor de 250 habitantes equivalentes, en la salida*
- S 3 *Análisis de comprobación por entidad colaboradora de la Administración (OCA).*
- S 4 *Análisis de permiso de vertido*
- S 5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes.*
- S 6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes.*
- S 7 *Control de alarmas: control sobre las instalaciones donde existan sistemas de aviso de alarmas ante un funcionamiento incorrecto. La asistencia consistirá en la recepción y gestión de estas alarmas, así como aviso al personal designado por el ayuntamiento.*
- S 8 *Control de estaciones de bombeo de agua residuales: mantenimiento preventivo de estaciones de bombeo de aguas residuales. Se incluye control de sistema alarmas, si dispone de ellas, y registro de datos técnicos de funcionamiento.*
- S 9 *Explotación de EDAR biológicas y biodiscos, el objeto de esta asistencia consistirá en garantizar un correcto estado de funcionamiento de las instalaciones, mediante visitas técnicas periódicas, en las que se establecerán claramente las pautas de funcionamiento que deberán adoptar el personal que realice las tareas diarias de seguimiento de la depuradora. Gestión técnica anual: control analítico: se realizará una toma de muestras mensual; Seguridad y Salud: realización de una evaluación inicial de riesgos laborales; Formación: realizará una formación de los trabajadores en mantenimiento de depuradora. Gestión técnica periódica; Toma de datos de los equipos y entrega de los partes de control de mantenimiento y datos y recogida de los partes del mes anterior; Análisis de parámetros in situ; Control de la gestión de lodos; Realización de propuestas de mejora. Gestión técnica operativa; Gestión de lodos; Gestión de alarmas*
- S 10 *Informe de permiso vertido: elaboración de informe del permiso de vertido al alcantarillado para empresas.*
- S 11 *Informe OCA: el objetivo de esta asistencia técnica es la tramitación del informe técnico elaborado por la entidad colaboradora con la Administración (ECA). Informe necesario para la aprobación por parte del organismo de cuenca de la solicitud del permiso de vertido, modificaciones del existente, etc.*
- S 12 *Limpieza de fosas sépticas: retirada y gestión de lodos de las fosas séptica.*



- S 13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas: limpieza y tratamiento de los lodos resultantes de los pozos de entrada en las depuradoras compactas.*
- S 14 *Mantenimiento EDAR compactas de aireación prolongada: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las depuradoras compactas situadas en el ámbito territorial de la entidad local, realizando un seguimiento continuo de su funcionamiento y asegurando la normalidad en la prestación de servicio de depuración de aguas residuales. El servicio no incluirá el mantenimiento del alcantarillado conectado a la depuradora, ni el suministro de energía eléctrica. Plan Mantenimiento Preventivo/Correctivo: realización de un plan de mantenimiento preventivo periódico en la depuradora compacta, que consistirá en dos visitas mensuales periódicas a la planta por el personal técnico especializado, en la que se realizarán las siguientes tareas: toma de datos de los equipos; cumplimentación del check-list del estado general de la planta; limpieza de la reja del pozo; limpieza; mantenimiento preventivo de los equipos; se hará el mantenimiento correctivo si hubiese algún equipo averiado. Seguimiento del funcionamiento de la depuradora compacta: se realizará un análisis de entrada y de salida en cada trimestre natural, que permitirá establecer el rendimiento funcional de la depuradora, identificando de este modo los potenciales problemas de funcionamiento y sus alternativas de solución. Análisis por la entidad colaboradora en el caso de ser necesaria por la autorización de vertido: estas muestras se realizan con el objetivo de dar cumplimiento a la autorización de vertido correspondiente a cada instalación, analizándose los parámetros que se indiquen.*
- S 15 *Memorias e informes: elaboración de memorias e informes técnicos valorados de mejoras en el saneamiento y sistemas de depuración.*
- S 16 *Gestión de residuos: transporte y gestión de lodos EDAR.*
- S 17 *Padrón de saneamiento. Asistencia técnica para la realización del padrón de saneamiento de los ayuntamientos*
- S 18 *Desatasco y limpieza de alcantarillado municipales. La solicitud se deberá realizar por escrito a la Diputación Provincial cuando los ayuntamientos tengan la necesidad del servicio*
- S 19 *Inspección por cámara de TV de tubos de saneamiento. La solicitud se deberá realizar por escrito a la Diputación Provincial cuando los ayuntamientos tengan la necesidad del servicio.*
- S 20 *Revisión de EDAR compactas de aireación prolongada: incluyendo el desmontaje de la planta, apertura de tapas superiores, extracción de filtros lamelares, retirada de lodos del reactor biológico y filtro mediante camión CIS, limpieza con agua de las cámaras interiores, colocación de los filtros, y puesta en servicio de la planta. (El transporte y retirada de lodos, según la acción S12).*
- S 21 *Instalación de sonda de oxígeno en EDAR compactas de aireación prolongada
El objetivo final es disminuir el consumo eléctrico por el trabajo discontinuo de la bomba soplante. Instalación de nuevas sondas de oxígeno y controles de última generación que permitan la reducción del consumo eléctrico de estas EDAR. El equipo propuesto es el sensor óptico digital sin calibración FDO 700 IQ (o similar) acompañado del Controler DIQ/S 181 (o similar) marca WTW.*
- S 22 *Instalación soplante 4kw en EDAR compactas de aireación prolongada
Esta nueva asistencia propone actuar sobre las bombas soplantes de 4 kW que actualmente están instaladas en algunas EDAR compactas.
En las depuradoras que posean bombas soplantes (4 KW) se proponen el relevo del motor de las mismas por otros de menor consumo eléctrico.*
- S 23 *Reducción de la soplante en EDAR compactas de aireación prolongada
En las depuradoras que posean bombas soplantes de 7,5 kW se proponen el relevo de las mismas por bombas soplantes pequeñas de 4 kW.*
- C) Aguas de baño
- B 1 *Análisis legionela: recogida de muestra y análisis según la normativa vigente.*
- B 2 *Análisis de piscina climatizada: recogida de muestra y análisis según la normativa vigente en piscina climatizada incluyendo dos análisis de legionela.*
- B 3 *Análisis de piscina no climatizada: recogida de muestra y análisis según la normativa vigente*

- B 4 Actualización del Protocolo de autocontrol de piscinas
- B 5 Protocolo de piscina aire libre: realización del Protocolo de autocontrol para piscinas de vaso descubierto, de uso discontinuas y no climatizadas
- B 6 Protocolo de piscina cubierta: realización del Protocolo de autocontrol para piscinas de vaso cubierto, de uso continuo y climatizadas
- B 7 Remisión y asesoramiento de los datos relativos al informe anual SILOE de entrega en el Ministerio de Sanidad (SILOE)

Las acciones propuestas son las mismas que las del programa 2021, la Diputación Provincial de Ourense realizará el servicio de asistencia técnica por gestión indirecta a través de la entidad Aquauourense, Sociedad Provincial de Aguas y Medio Ambiente, S.A., sociedad de capital mixto participada por la Diputación Provincial, en su condición de concesionaria del servicio provincial de asistencia y cooperación con las entidades locales en materia de servicios relacionados con el ciclo hidráulico y medio ambiente.

La prestación de las asistencias técnicas por la Diputación no prejuzga ni altera la competencia de las entidades locales para la adopción de todos los actos administrativos que exija la gestión del servicio, ni altera tampoco el modo de gestión, que continuará siendo la gestión directa por la propia entidad local hasta que este régimen de prestación no sea modificado por ellos. En consecuencia, la gestión del servicio continuará siendo de titularidad municipal para todos los efectos, limitándose la Diputación Provincial a prestarle asistencia a las mencionadas entidades locales, en los términos recogidos en esta cláusula.

Propuesta precios públicos.

Por el servicio prestado la concesionaria de la Diputación Provincial percibirá los mismos precios que para el año 2021. Con carácter general a cualquier entidad que lo solicite:

A.	Abastecimiento	
A1	Análisis completo.	459,25 €
A2	Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes	200,00 €
A3	Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes	459,25 €
A4	Análisis de grifo	35,00 €
A5	Análisis de control de red o depósito	48,00 €
A6	Análisis de microcistinas	60,00 €
A7	Análisis de radiactividad - DIT	120,24 €
A8	Análisis de radiactividad - radón	58,45 €
A9	Análisis de radionucleidos	888,58 €
A10	Análisis de trihalometanos	45,60 €
A11	Análisis de plaguicidas	55,00 €
A12	Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)	18,00 €
A13	Análisis resto parámetro	45,00 €
A14	Asesoramiento del personal de mantenimiento	100,00 €
A15	Asistencia para la facturación y cobro, gestión comercial del ciclo hidráulico. Coste por abonado	0,82 €
A16	Carteles para fuentes	20,00 €
A17	Carteles para el servicio de abastecimiento	30,00 €
A18	Concesiones de agua para abastecimiento	500,00 €
A19	Contraanálisis de análisis de grifo	35,00 €
A20	Contraanálisis de análisis de control	48,00 €
A21	Control alarmas	2.066,12 €
A22	Cortes y reanudación de suministro de servicio. Coste por abonado	15,00 €
A23	Explotación de servicios de abastecimiento con potabilizadora	
A23A	Sin visitas	1.652,89 €
A23b	2 visitas anuales	2.892,56 €



A23c	4 visitas anuales	4.132,23 €
A23d	6 visitas anuales	6.611,57 €
A23e	12 visitas anuales	9.917,36 €
A24	<i>Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras:</i>	
A24A	Sin visitas	826,45 €
A24b	2 visitas anuales	2.066,12 €
A24c	4 visitas anuales	3.140,50 €
A24d	6 visitas anuales	4.297,52 €
A24y	12 visitas anuales	8.595,04 €
A25	Lectura contadores coste por abonado	1,47 €
A26	<i>Limpieza y desinfección de depósitos incluyendo análisis, control y certificado de limpieza de depósitos.</i>	
A26A	Limpieza y desinfección de depósitos menores de 100 m3, incluyendo análisis, control y certificado de limpieza de depósitos.	550,00 €
A26b	Limpieza y desinfección de depósitos entre 100 y 500 m3, incluyendo análisis, control y certificado de limpieza de depósitos.	700,00 €
A26c	Limpieza y desinfección de depósitos mayores a 500 m3, incluyendo análisis, control y certificado de limpieza de depósitos.	900,00 €
A27	<i>Limpieza y desinfección en instalaciones con acumulador de agua caliente sanitaria AQS.</i>	
A27A	Con un acumulador de agua caliente sanitaria AQS.	362,50 €
A27b	Con dos acumuladores de agua caliente sanitaria AQS.	462,50 €
A28	Mantenimiento mensual por técnico especializado en agua caliente	30,00 €
A29	Memorias valoradas	150,00 €
A30	Padrón de abastecimiento. Coste por abonado	4,50 €
A31	Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX).	900,00 €
A32	<i>Planes de emergencia seca:</i>	
A32A	Menor o igual a 5 núcleos de población	7.500,00 €
A32b	De 6 a 11 núcleos de población	10.150,00 €
A32c	De 11 a 16 núcleos de población	12.450,00 €
A32d	De 17 a 21 núcleos de población	16.300,00 €
A32y	Más de 22 núcleos de población	20.500,00 €
A33	Precintado contador (con la lectura de contadores). Coste por contador.	0,50 €
A34	Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo	150,00 €
A35	Realización de inspecciones necesarias en la gestión comercial del ciclo hidráulico, coste por período de lectura.	183,00 €
A36	Gestión SINAC y programación anual	183,00 €
A37	Detección de fugas	0,00 €
B.	<i>Aguas de Baño</i>	
B1	Análisis de legionela	36,00 €
B2	Análisis de piscina climatizada.	117,00 €
B3	Análisis de piscina no climatizada	45,00 €
B4	Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas	110,00 €
B5	Protocolo de piscina aire libre.	400,00 €

B6	Protocolo de piscina cubierta.	600,00 €
B7	Remisión información ministerio sanidad (SILOE)	135,00 €
C. Saneamiento		
S1	Análisis de agua residual de población mayor de 250 habitantes equivalentes, en la entrada y salida	418,40 €
S2	Análisis de agua residual de población menor de 250 habitantes equivalentes, en la salida	182,40 €
S3	Análisis de comprobación OCA.	200,00 €
S4	Análisis de permiso de vertido	200,00 €
S5	Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes.	300,00 €
S6	Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes.	180,00 €
S7	Control de alarmas.	1.735,54 €
S8	Control de estaciones de bombeo de agua residuales	
S8A	1 visita mensual	1.245,80 €
S8b	2 visita mensual	2.056,41 €
S8c	4 visita mensual	3.015,46 €
S9	Explotación EDAR biológicas y biodiscos:	
S9A	1 visita mensual	4.132,23 €
S9b	2 visita mensual	5.173,55 €
S9c	3 visita mensual	7.256,20 €
S9d	4 visita mensual	9.338,84 €
S10	Informe de permiso de vertido	250,00 €
S11	Informe OCA.	150,00 €
S12	Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados.	53,55 €
S13	Limpieza de pozo de EDAR compactas. Año	537,19 €
S14	Mantenimiento de EDAR compactas. Año	2.817,02 €
S15	Memorias e informes.	150,00 €
S16	Gestión residuos: transporte y gestión de lodos EDAR. Año	1.652,89 €
S17	Padrón de saneamiento de los ayuntamientos. Coste por abonado	1,98 €
S18	Desatascos	0,00 €
S19	Inspección CCTV	0,00 €
S20A	Limpieza EDAR compactas de aireación prolongada STP16	345,00 €
S20b	Limpieza EDAR compactas de aireación prolongada STP25	435,00 €
S20C	Limpieza EDAR compactas de aireación prolongada STP50	575,00 €
S21	Instalación de sonda oxígeno	2.637,46 €
S22	Instalación soplante 4 kW	1.750,20 €
S23	Reducción soplante	1.945,15 €

Bonificaciones:

A los precios públicos señalados se les aplicará el IVA vigente en cada momento, y se establecerán las siguientes bonificaciones atendiendo a la filosofía recogida en los convenios de asistencias técnicas derogados en el año 2020, para aquellas entidades locales que acrediten el cumplimiento de los objetivos establecidos en los artículos 111 bis de la Ley de Aguas y en la Directiva Marco de la Unión Europea en materia de gestión de aguas, no se cobrarán las acciones:



- A4 Análisis de grifo
- A5 Análisis de control de red o depósito
- A10 Análisis de trihalometanos.
- A12 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito).
- A13 Análisis resto parámetro.
- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A19 Contraanálisis de análisis de grifo
- A20 Contraanálisis de análisis de control
- A36 Gestión SINAC y programación anual

Siempre que lo soliciten los ayuntamientos a los efectos de este programa, se considerará que los ayuntamientos o, en su caso, las mancomunidades conseguirán dichos objetivos siempre que dispongan, a 1 de enero de 2022, de una tasa por abastecimiento de agua potable debidamente aprobada y con una estructura tarifaria que permita la recuperación de los costes del servicio y desincentive el consumo, en aplicación del principio de que, quien contamina, paga.

Esta bonificación debería tener efecto siempre que las entidades locales comuniquen el cumplimiento de estos requisitos dentro del primer trimestre del año 2022.

También se establece un precio bonificado en un 25 %, en la acción S14 para aquellas entidades locales que acrediten el cumplimiento, a 1 de enero del 2022, de una tasa por depuración de aguas residuales debidamente aprobada y con una estructura tarifaria que permita la recuperación de los costes del servicio y desincentive el consumo, en aplicación del principio de que, quien contamina, paga.

Además, en la acción S12, que se identifica con la limpieza de fosas, si el ayuntamiento comunica la realización de la limpieza en común de lotes de 6 a 11 fosas tendrá una bonificación del 4%, entre 12 y 18, una bonificación del 7%, y si son más de 18 actuaciones, la bonificación será del 10%.

Este año para agilizar la acción de limpieza de depósitos A26 (A, b y c) y siempre que se pida de modo conjunto se propone la siguiente bonificación:

UD/AÑO	BONIFICACIÓN
5-7	5%
8-11	10%
>12	15%

El único requisito es que las entidades soliciten la limpieza programada del número de depósitos para poder tener acceso a bonificación.

Además de las acciones generales se proponen, como en años anteriores, para el año 2022 los siguientes programas específicos:

- A.** Gestión en alta de la estación de tratamiento de agua potable de Melias y bombeo en alta
- B.** Asistencias para el Consorcio de Valdeorras.
 - 1.1- Asistencia técnica para la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable delegada en el Consorcio de Valdeorras (O Barco de Valdeorras).
 - 1.2- Asistencia técnica para la gestión del servicio de saneamiento (alcantarillado) delegada en el Consorcio de Aguas de Valdeorras (O Barco de Valdeorras).
 - 1.3- Asistencia técnica para la gestión del servicio de depuración comarcal de Valdeorras.
- A) Propuesta de cooperación entre la Diputación Provincial de Ourense y los ayuntamientos de O Pereiro de Aguiar y Nogueira de Ramuín para la prestación de asistencia técnica para la gestión de la estación de tratamiento de agua potable de Melias, incluyendo el bombeo en cascada y sus correspondientes depósitos, situados en Agra de Arriba - Lamagrande y San Miguel - Faramontaos.

B)

Se propone repetir los precios basados en la estructura de costes del año 2020, incluyendo como prestación de servicio la asistencia técnica para la gestión de su funcionamiento común, mantenimiento preventivo y correctivo, con reposición y amortización de las instalaciones y la realización de las analíticas necesarias y trasladado a SINAC.



Propuesta de tarifa fija:
Propuesta tarifa fija 2022

sin IVA

Ayuntamiento	%	Año	Mes
Nogueira de Ramuín	25	28.283,46 €	2.356,95 €
O Pereiro de Aguiar	75	84.850,37 €	7.070,86 €

Manteniendo el precio base único al metro cúbico que cubriría los costes de 0,22 €/m³ y manteniendo la bonificación para los manantiales de Nogueira en 0,209 €/m³, para cubrir los costes variables.

Este valor es estimado para cubrir los costes de la parte variable de la energía y se deberá liquidar al final de año con la cantidad efectivamente facturada a la Diputación Provincial de Ourense por la empresa suministradora en este concepto.

B) Propuestas para la asistencia técnica y la gestión de los servicios municipales del ciclo urbano del agua delegados en el Consorcio de Aguas de Valdeorras para los presupuestos del ejercicio 2022.

Siguiendo la estrategia de gestión de años anteriores, se propone un único programa de colaboración en el que se distinguen tres asistencias técnicas por parte de la Diputación Provincial de Ourense al Consorcio de Aguas de Valdeorras, todas ellas con dos partes, según su gestión, a saber:

a) A realizar por la Diputación por gestión indirecta con un precio cierto (a riesgo y ventura de la concesionaria de la Diputación en materia de medio ambiente), y que se justifica de sucesivo.

b) A realizar por gestión directa de la Diputación (compra de energía eléctrica y combustible) que se liquidará según lo consumido y para la que se hace una estimación.

1.1- Asistencia técnica para la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable delegada en el Consorcio de Valdeorras (O Barco de Valdeorras).

El objeto y coste de esta asistencia y el siguiente:

1.1.1. Programación y supervisión técnica del mantenimiento preventivo de los sistemas de almacenamiento y regulación de agua potable (ETAP y depósitos) y de la red de distribución, mantenimiento correctivo de los sistemas de almacenamiento y regulación de agua potable (ETAP y depósitos) y de la red de distribución, supervisión y asistencia técnica para la ejecución de acometidas de abastecimiento, realización de los controles analíticos de calidad del agua abastecida y asistencia para el cumplimiento de los deberes derivados del Real Decreto 140/2003, asistencia para la lectura de contadores, elaboración de padrones de contribuyentes y preparación material de la facturación de las tasas de abastecimiento y del canon del agua (en esta prestación se incluirá la asistencia para la elaboración de los padrones de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, al estar actualmente unificados los recibos de estos tributos en este municipio), limpieza común de depósitos, formación continua del personal del consorcio y asistencia en materia de prevención de riesgos laborales y asistencia jurídica para la elaboración de ordenanzas y gestión de los expedientes relacionados con los servicios (incluida la elaboración de ordenanzas fiscales y de los informes jurídicos y económicos precisos).

Según el cuadro resumen, el coste asciende a 135.466,00 €/año más IVA, (173.748,69 €/año con 21% de IVA actual).

	Total	Etap Candís	Etap Viloiira	Red abastecimiento
Actividad	Coste (€/año)	Coste (€/año)	Coste (€/año)	Coste (€/año)
Mantenimiento bombas	1.800,00 €	800,00 €	1.000,00 €	
Mantenimiento cuadros eléctricos	780,00 €	190,00 €	590,00 €	
Mantenimiento preventivo Limpieza depósitos	1.000,00 €			1.000,00 €
Mantenimiento elementos hidráulicos	5.475,00 €	575,00 €	1.000,00 €	3.900,00 €



	Correctivo bombas	2.600,00 €	1.200,00 €	1.400,00 €	
	Correctivo cuadros eléctricos	1.445,00 €	910,00 €	535,00 €	
Mantenimiento correctivo	Correctivo elementos hidráulicos	2.200,00 €	1.000,00 €	1.200,00 €	
	Averías red	5.300,00 €			5.300,00 €
	Reposición	5.300,00 €			5.300,00 €
	Contadores	24.138,00 €			24.138,00 €
Reactivos	Hipoclorito	5.810,00 €	3.210,00 €	1.600,00 €	1.000,00 €
	Coagulante	1.535,00 €	1.000,00 €	535,00 €	
	Completo	1.400,00 €			1.400,00 €
	Control Depósitos	1.500,00 €			1.500,00 €
	Control Red	2.300,00 €			2.300,00 €
Control analítico	Grifo	3.300,00 €			3.300,00 €
	Radiactividad	575,00 €			575,00 €
	Varios y organolépticos	2.100,00 €			2.100,00 €
Gestión abonados	Lectura (8.300 abonados)	26.000,00 €			26.000,00 €
	Facturación (8.300 abonados)	14.700,00 €			14.700,00 €
Aquaourense		26.208,00 €	8.736,00 €	8.736,00 €	8.736,00 €
	Total	135.466,00 €	17.621,00 €	16.596,00 €	101.249,00 €

Siendo el coste para este 2022 el mismo que para el 2021

AT Abastecimiento O Barco

Importe		135.466,00 €
GX	6%	8.127,96 €
Total		143.593,96 €
IVA	21%	30.154,73 €
Total AT anual		143.593,96 €

1.1.2. Gestión de la contratación y facturación de los distintos conceptos relativos al suministro de energía eléctrica para los distintos elementos que integran el servicio (incluida la parte proporcional de las oficinas de atención al público compartidas por los tres servicios).

El coste estimado es de 32.000 €/año IVA incluido.

1.2. Asistencia técnica para la gestión del servicio de saneamiento (alcantarillado) delegada en el Consorcio de Aguas de Valdeorras (O Barco de Valdeorras).

El objeto y coste de esta asistencia es el siguiente:

1.2.1. Programación y supervisión técnica del mantenimiento preventivo de los elementos constitutivos de maniobra, control y protección y de la red de saneamiento, mantenimiento correctivo de los elementos constitutivos de maniobra, control y protección y de la red de saneamiento, supervisión y asistencia técnica para la ejecución de acometidas de saneamiento, asistencia para la elaboración de padrones de contribuyentes y preparación material de la facturación de las tasas de saneamiento, formación continua del personal del consorcio y asistencia en materia de prevención de riesgos laborales y asistencia jurídica para la elaboración de ordenanzas y gestión de los expedientes relacionados con los servicios, incluida la elaboración de ordenanzas fiscales y de los informes jurídicos y económicos precisos

Según el cuadro resumen de la página siguiente, el coste asciende a 39.626,30 €/año más IVA, (47.974,83 €/año con 21% de IVA actual).

*AT Alcantarillado O Barco*

<i>Importe</i>		37.383,30 €
<i>GX</i>	6%	2.243,00 €
<i>Total</i>		39.626,30 €
<i>IVA</i>	21%	8.321,52 €
<i>Total AT anual</i>		47.947,83 €

El coste es el mismo que para el año 2021.

1.2.2. Gestión de la contratación y facturación de los distintos conceptos relativos al suministro de energía para los distintos elementos que integran el servicio (incluida la parte proporcional de las oficinas de atención al público compartidas por los tres servicios), así como el combustible conforme a lo realmente consumido y soportado por la Diputación.

El coste estimado máximo es de 26.000 €/año IVA incluido.

1.3. Asistencia técnica para la gestión del servicio de depuración comarcal de Valdeorras.

El objeto y coste de esta asistencia es el siguiente:

1.3.1. Programación y supervisión técnica del mantenimiento preventivo de las infraestructuras de depuración de aguas residuales gestionadas por el consorcio, colaboración en el mantenimiento correctivo de las estaciones de depuración de aguas residuales gestionadas por el consorcio (incluyendo la supervisión y asistencia técnica y el suministro de repuestos que sean necesarios), programación y supervisión técnica de los trabajos de vaciado y limpieza de las fosas sépticas existentes en los municipios de la comarca y traslado de los lodos a una planta de tratamiento, gestión de lodos en infraestructuras de depuración no dependientes del Consorcio de Aguas (en el caso de ser necesaria), asistencia jurídica para la elaboración de ordenanzas y gestión de los expedientes relacionados con el servicio, incluida la elaboración de ordenanzas fiscales y de los informes jurídicos y económicos precisos, formación continua del personal del consorcio y asistencia técnica en la prevención de los riesgos laborales del personal del consorcio, realización de los controles analíticos exigidos por la legislación vigente en el agua tratado en las infraestructuras de depuración.

Según el cuadro resumen de la página siguiente, el coste asciende a 235.583,24 €/año más IVA, (285.055,72 €/año con 21% de IVA actual).

	<i>M. EDAR</i>	<i>M. Fosas</i>	<i>Total explot.</i>
<i>Suma</i>	165.292,87 €	56.955,47 €	222.248,34 €
<i>O Barco</i>	82.756,20 €	3.909,80 €	86.666,00 €
<i>A Rúa</i>	53.090,49 €	540,56 €	53.631,05 €
<i>Petín</i>	7.845,65 €	8.606,45 €	16.452,11 €
<i>A Veiga</i>	5.035,10 €	15.265,27 €	20.300,37 €
<i>Larouco</i>	5.035,10 €	2.027,34 €	7.062,44 €
<i>Carballeda</i>	3.247,61 €	5.400,93 €	8.648,55 €
<i>Vilamartín</i>	8.282,71 €	3.123,86 €	11.406,58 €
<i>O Bolo</i>		9.753,68 €	9.753,68 €
<i>Rubiá</i>		8.327,57 €	8.327,57 €

AT depuración Consorcio

<i>Importe</i>		222.248,34 €
<i>GX</i>	6%	13.334,90 €
<i>Total</i>		235.583,24 €
<i>IVA</i>	21%	49.472,48 €
<i>Total AT anual</i>		273.274,14 €

1.3.2. Gestión de la contratación y facturación de los distintos conceptos relativos al suministro de energía para los distintos elementos que integran el servicio (incluida la parte proporcional de las oficinas de atención al público

compartidas por los tres servicios), así como el combustible conforme con lo realmente consumido y soportado por la Diputación.

El coste estimado máximo es de 195.000 €/año IVA incluido.

Conclusión

➤ Se propone para el año 2022 un Programa de Asistencia a las Entidades Locales para la Gestión de los Servicios Municipales del Ciclo Urbano de Agua, en el que se recojan las acciones definidas anteriormente para el abastecimiento, saneamiento y baño. (A1 a A37, S1 a S23 y B1 a B7).

Atendiendo a la filosofía recogida en el Programa del Ciclo del Agua 2020, para aquellas entidades locales que acrediten el cumplimiento, de los objetivos establecidos en los artículos 111 bis de la Ley de Aguas y en la Directiva Marco de la Unión Europea en materia de gestión de aguas, no se cobrarán las acciones:

- A4 Análisis de grifo
- A5 Análisis de control de red o depósito
- A10 Análisis de trihalometano
- A12 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)
- A13 Análisis resto parámetro
- A14 Asesoramiento del personal mantenimiento
- A19 Contraanálisis de análisis de grifo
- A20 Contraanálisis de análisis de control
- A36 Gestión SINAC y programación anual

Siempre que lo soliciten los ayuntamientos a los efectos de este programa, se considerará que los ayuntamientos o, en su caso las mancomunidades, conseguirán dichos objetivos siempre que dispongan, a 1 de enero de 2022, de una tasa por abastecimiento de agua potable debidamente aprobada y con una estructura tarifaria que permita la recuperación de los costes del servicio y desincentive el consumo, en aplicación del principio de que, quien contamina, paga.

Esta bonificación debería tener efecto, siempre que las entidades locales comuniquen el cumplimiento de estos requisitos dentro del primer trimestre del año 2022.

También se establece un precio bonificado en un 25 %, en la acción S14 para aquellas entidades locales que acrediten el cumplimiento, a 1 de enero de 2022, de una tasa por depuración de aguas residuales debidamente aprobada y con una estructura tarifaria que permita la recuperación de los costes del servicio y desincentive el consumo, en aplicación del principio de que, quien contamina, paga.

Además, en la acción S12, que se identifica con la limpieza de fosas, si el ayuntamiento comunica la realización de la limpieza en común de lotes de 6 a 11 fosas tendrá una bonificación del 4%, entre 12 y 18, bonificación de 7%, y si son más de 18 actuaciones, la bonificación será del 10%.

Este año para agilizar la acción de limpieza de depósitos A26 (A, b y c) y siempre que se pida de modo conjunto se propone la siguiente bonificación:

UD/AÑO	BONIFICACIÓN
5-7	5%
8-11	10%
>12	15%

➤ Para el año 2022 se propone dentro del programa general una nueva edición del Programa de cooperación entre la Diputación Provincial de Ourense y los Ayuntamientos de Nogueira de Ramuín y O Pereiro de Aguiar para la prestación de asistencia técnica para la gestión de la estación de tratamiento de agua potable de Melias y bombeo en cascada y sus correspondientes depósitos, situados en Agra de Arriba - Lamagrande y San Miguel - Faramontaos.

Incluye como prestación de servicio la asistencia técnica para la gestión de su funcionamiento común, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo, con reposición y amortización de las instalaciones y la realización de las analíticas necesarias y traslado al SINAC.

En contraprestación, y según el estudio de costes, se mantendrán las tarifas del año 2021, una tarifa fija para los ayuntamientos de:

Propuesta tarifa fija 2022	%	sin IVA		con IVA	
		Año	Mes	Año	Mes
Ayuntamiento					
Nogueira de Ramuín	25	28.283,46 €	2.356,95 €	34.222,98 €	2.851,92 €
O Pereiro de Aguiar	75	84.850,37 €	7.070,86 €	102.668,94 €	8.555,75 €



Y una tarifa variable de 0,22 € (sin IVA) por cada m³ de agua tratado que se suministre desde la ETAP de Melias, valor estimado para cubrir los costes de la parte variable de la energía, que se deberá liquidar al final del año con la cantidad efectivamente facturada a la Diputación por la empresa suministradora en este concepto.

En el caso de Nogueira de Ramuín, se aplicará una reducción de 0,209 €/m³, por cada m³ suministrado a la ETAP por el ayuntamiento desde el depósito municipal de Faramontaos.

➤ También, para este programa general, para el año 2022, se proponen incluir una nueva edición del de gestión (intermunicipal) de los servicios municipales del ciclo urbano del agua delegados en el Consorcio de Aguas de Valdeorras, los costes resumidos para el año 2022 serán:

AT Abastecimiento		
Importe		135.466,00 €
GX y BI	6%	8.127,96 €
Total		143.593,96 €
IVA	21%	30.154,73 €
Total AT anual		173.748,69 €
AT alcantarillado		
Importe		37.383,30 €
GX y BI	6%	2.243,00 €
Total		39.626,30 €
IVA	21%	8.321,52 €
Total AT anual		47.947,83 €
AT depuración Consorcio		
Importe		222.248,34 €
GX y BI	6%	13.334,90 €
Total		235.583,24 €
IVA	21%	49.472,48 €
Total AT anual		285.055,72 €

Como anexo a este informe, se relaciona de la lista de ayuntamientos y acciones a las que están adheridos para su prestación.

Anexo I

Relación de las acciones que se prestan al amparo del presente Programa de Asistencia a las Entidades Locales para la Gestión de Servicios Municipales del Ciclo del Agua para el ejercicio 2022

Amoeiro

- EL1 Análisis completo
- EL4 Análisis de grifo
- EL5 Análisis de control de red o depósito
- EL6 Análisis de microcistinas
- EL7 Análisis de radiactividad - DIT
- EL8 Análisis de radiactividad - Radón
- EL9 Análisis de radionucleidos
- EL10 Análisis de trihalometanos
- EL11 Análisis de plaguicidas

- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A23 *Explotación de servicios de abastecimiento con potabilizadora*
- A24 *Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras:*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B4 *Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas*
- B5 *Protocolo de piscina aire libre*
- B6 *Protocolo de piscina cubierta*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*

Arnoia A

- El1 *Análisis completo*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Avión

- Íntegro *Íntegro PCA*
- I

Baltar

- El1 *Análisis completo*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

**Bande**

Íntegro Íntegro PCA

Baños de Molgas

Íntegro Íntegro PCA

Barbadás

- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B4 *Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas*
- B5 *Protocolo de piscina aire libre*
- B6 *Protocolo de piscina cubierta*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*

Beade

- E11 *Análisis completo*
- E14 *Análisis de grifo*
- E15 *Análisis de control de red o depósito*
- E16 *Análisis de microcistinas*
- E17 *Análisis de radiactividad - DIT*
- E18 *Análisis de radiactividad - Radón*
- E19 *Análisis de radionucleidos*
- E110 *Análisis de trihalometanos*
- E111 *Análisis de plaguicidas*
- E112 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- E113 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Beariz

- E11 *Análisis completo*
- E12 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- E13 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- E14 *Análisis de grifo*
- E15 *Análisis de control de red o depósito*
- E16 *Análisis de microcistinas*
- E17 *Análisis de radiactividad - DIT*
- E18 *Análisis de radiactividad - Radón*
- E19 *Análisis de radionucleidos*
- E110 *Análisis de trihalometanos*
- E111 *Análisis de plaguicidas*
- E112 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- E113 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Boborás

- E11 *Análisis completo*
- E14 *Análisis de grifo*
- E15 *Análisis de control de red o depósito*
- E16 *Análisis de microcistinas*
- E17 *Análisis de radiactividad - DIT*
- E18 *Análisis de radiactividad - Radón*

- EI9 *Análisis de radionucleidos*
- EI10 *Análisis de trihalometanos*
- EI11 *Análisis de plaguicidas*
- EI12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- EI13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Bola, A

- EI1 *Análisis completo*
- EI2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- EI3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- EI4 *Análisis de grifo*
- EI5 *Análisis de control de red o depósito*
- EI6 *Análisis de microcistinas*
- EI7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- EI8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- EI9 *Análisis de radionucleidos*
- EI10 *Análisis de trihalometanos*
- EI11 *Análisis de plaguicidas*
- EI12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- EI13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B4 *Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas*
- B5 *Protocolo de piscina aire libre*
- B6 *Protocolo de piscina cubierta*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Bolo, O

- EI1 *Análisis completo*
- EI2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- EI3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- EI4 *Análisis de grifo*
- EI5 *Análisis de control de red o depósito*
- EI6 *Análisis de microcistinas*
- EI7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- EI8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- EI9 *Análisis de radionucleidos*
- EI10 *Análisis de trihalometanos*
- EI11 *Análisis de plaguicidas*
- EI12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- EI13 *Análisis resto parámetro*



- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A18 Concesiones de agua para abastecimiento
- A31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)
- A34 Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo
- A36 Gestión SINAC y programación anual

Calvos de Randín

Íntegro Íntegro PCA

I

Carballeda de Avia

- E1 Análisis completo
- E12 Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes
- E13 Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes
- E14 Análisis de grifo
- E15 Análisis de control de red o depósito
- E16 Análisis de microcistinas
- E17 Análisis de radiactividad - DIT
- E18 Análisis de radiactividad - Radón
- E19 Análisis de radionucleidos
- E110 Análisis de trihalometanos
- E111 Análisis de plaguicidas
- E112 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)
- E113 Análisis resto parámetro
- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A18 Concesiones de agua para abastecimiento
- A36 Gestión SINAC y programación anual

Carballeda de Valdeorras

- E1 Análisis completo
- E12 Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes
- E13 Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes
- E14 Análisis de grifo
- E15 Análisis de control de red o depósito
- E16 Análisis de microcistinas
- E17 Análisis de radiactividad - DIT
- E18 Análisis de radiactividad - Radón
- E19 Análisis de radionucleidos
- E110 Análisis de trihalometanos
- E111 Análisis de plaguicidas
- E112 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)
- E113 Análisis resto parámetro
- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A15 Asistencia en la facturación y cobro de la gestión comercial del ciclo hidráulico. Coste por abonado
- A18 Concesiones de agua para abastecimiento
- A22 Cortes y reanudación de suministro de servicio. Coste por abonado
- A25 Lectura de contadores. Coste por abonado
- A30 Padrón de abastecimiento de los ayuntamientos. Coste por abonado
- A31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)
- A33 Precintado contadores (con la lectura de contadores). Coste por contador.
- A34 Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo
- A35 Realización de inspecciones necesarias en la gestión comercial del ciclo hidráulico. Coste por período de

lectura.

- A36 Gestión SINAC y programación anual
- A24y Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras. 12 visitas anuales
- S5 Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes
- S6 Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes

Cartelle

- E12 Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes

- EL3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- A17 *Carteles para el servicio de abastecimiento captación depósito ETAP.*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A29 *Memorias valoradas*
- S1 *Análisis de agua residual en población mayor de 250 habitantes equivalentes en la entrada y salida*
- S2 *Análisis de agua residual en población menor de 250 habitantes equivalentes en la salida*
- S3 *Análisis de comprobación OCA.*
- S4 *Análisis de permiso de vertido*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes.*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes.*
- S10 *Informe de permiso de vertido*
- S11 *Informe OCA.*
- S15 *Memorias e informes.*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Castrelo de Miño

- EL1 *Análisis completo*
- EL2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- EL3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- EL4 *Análisis de grifo*
- EL5 *Análisis de control de red o depósito*
- EL6 *Análisis de microcistinas*
- EL7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- EL8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- EL9 *Análisis de radionucleidos*
- EL10 *Análisis de trihalometanos*
- EL11 *Análisis de plaguicidas*
- EL12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- EL13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A23y *Explotación de servicios de abastecimiento con potabilizadora. 12 visitas*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*

Castrelo do Val

Íntegro *Íntegro PCA*

Castro Caldelas

Íntegro *Íntegro PCA*

Cenlle

- EL1 *Análisis completo*
- EL2 *Análisis de agua captación menor 50 habitantes*
- EL3 *Análisis de agua captación mayor 50 habitantes*
- EL4 *Análisis de grifo*
- EL5 *Análisis de control de red o depósito*
- EL6 *Análisis de microcistinas*



- E17 *Análisis de radiactividad - DIT*
- E18 *Análisis de radiactividad - Radón*
- E19 *Análisis de radionucleidos*
- E110 *Análisis de trihalometanos*
- E111 *Análisis de plaguicidas*
- E112 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- E113 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A23 *Explotación de servicios de abastecimiento con potabilizadora*
- A24 *Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras:*
- A26 *Limpieza y desinfección de depósitos incluyendo análisis, control y certificado de limpieza de depósitos.*
- A31 *Realización del protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Chandrea de Queixa

- E1 *Análisis completo*
- E12 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- E13 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- E14 *Análisis de grifo*
- E15 *Análisis de control de red o depósito*
- E16 *Análisis de microcistinas*
- E17 *Análisis de radiactividad - DIT*
- E18 *Análisis de radiactividad - Radón*
- E19 *Análisis de radionucleidos*
- E110 *Análisis de trihalometanos*
- E111 *Análisis de plaguicidas*
- E112 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- E113 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*

Coles

- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*

Consortio Peares

- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Cortegada

- Íntegro *Íntegro PCA*

Cualedro

Íntegro *Íntegro PCA*

Entrimo

Íntegro *Íntegro PCA*

Esgos

- El1 *Análisis completo*
- El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua abastecimiento*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor a 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor a 250 habitantes equivalentes*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S13 *Limpieza del pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Gomesende

- El1 *Análisis completo*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A15 *Asistencia a la facturación y cobro de la gestión comercial del ciclo hidráulico. Coste por abonado*
- A22 *Cortes y reanudación de suministro de servicio. Coste por abonado*
- A24 *Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras:*
- A25 *Lectura de contadores. Coste por abonado*
- A26 *Limpieza y desinfección de depósitos incluyendo análisis, control y certificado de limpieza de depósitos.*
- A28 *Mantenimiento mensual por técnico especializado de agua caliente*
- A29 *Memorias valoradas*
- A30 *Padrón de abastecimiento de los ayuntamientos. Coste por abonado*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A33 *Precintado de contadores (con la lectura de contadores). Coste por contador.*
- A34 *Modificación del protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A35 *Realización de inspecciones necesarias en la gestión comercial del ciclo hidráulico. Coste por período de*

lectura.



A36	<i>Gestión SINAC y programación anual</i>
<i>Gudiña, A</i>	
EL1	<i>Análisis completo</i>
EL2	<i>Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes</i>
EL3	<i>Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes</i>
EL4	<i>Análisis de grifo</i>
EL5	<i>Análisis de control de red o depósito</i>
EL6	<i>Análisis de microcistinas</i>
EL7	<i>Análisis de radiactividad - DIT</i>
EL8	<i>Análisis de radiactividad - Radón</i>
EL9	<i>Análisis de radionucleidos</i>
EL10	<i>Análisis de trihalometanos</i>
EL11	<i>Análisis de plaguicidas</i>
EL12	<i>Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)</i>
EL13	<i>Análisis resto parámetro</i>
A14	<i>Asesoramiento del personal de mantenimiento</i>
A18	<i>Concesiones de agua para abastecimiento</i>
A31	<i>Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)</i>
A34	<i>Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo</i>
A36	<i>Gestión SINAC y programación anual</i>
B1	<i>Análisis de legionela</i>
B2	<i>Análisis de piscina climatizada</i>
B3	<i>Análisis de piscina no climatizada</i>
B4	<i>Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas</i>
B5	<i>Protocolo de piscina aire libre</i>
B6	<i>Protocolo de piscina cubierta</i>
B7	<i>Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)</i>
S13	<i>Limpieza de pozo de EDAR compactas/año</i>
S14	<i>Mantenimiento de EDAR compactas/año</i>
<i>Irixe, o</i>	
EL1	<i>Análisis completo</i>
EL4	<i>Análisis de grifo</i>
EL5	<i>Análisis de control de red o depósito</i>
EL6	<i>Análisis de microcistinas</i>
EL7	<i>Análisis de radiactividad - DIT</i>
EL8	<i>Análisis de radiactividad - Radón</i>
EL9	<i>Análisis de radionucleidos</i>
EL10	<i>Análisis de trihalometanos</i>
EL11	<i>Análisis de plaguicidas</i>
EL12	<i>Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)</i>
EL13	<i>Análisis resto parámetro</i>
A14	<i>Asesoramiento del personal de mantenimiento</i>
A31	<i>Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)</i>
A34	<i>Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo</i>
A36	<i>Gestión SINAC y programación anual</i>
S12	<i>Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados</i>
S13	<i>Limpieza de pozo de EDAR compactas/año</i>
S14	<i>Mantenimiento de EDAR compactas/año</i>
<i>Larouco</i>	
	<i>Íntegro Íntegro PCA</i>
<i>Laza</i>	
	<i>Íntegro Íntegro PCA</i>
<i>Leiro</i>	
EL2	<i>Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes</i>
EL3	<i>Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes</i>
A18	<i>Concesiones de agua para abastecimiento</i>

Lobeira

- EL1 *Análisis completo*
- EL4 *Análisis de grifo*
- EL5 *Análisis de control de red o depósito*
- EL6 *Análisis de microcistinas*
- EL7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- EL8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- EL9 *Análisis de radionucleidos*
- EL10 *Análisis de trihalometanos*
- EL11 *Análisis de plaguicidas*
- EL12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- EL13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*

Lobios

Íntegro *Íntegro PCA*

Maceda

- EL1 *Análisis completo*
- EL2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- EL3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- EL4 *Análisis de grifo*
- EL5 *Análisis de control de red o depósito*
- EL6 *Análisis de microcistinas*
- EL7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- EL8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- EL9 *Análisis de radionucleidos*
- EL10 *Análisis de trihalometanos*
- EL11 *Análisis de plaguicidas*
- EL12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- EL13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Manzaneda

Íntegro *Íntegro PCA*

Maside

Íntegro *Íntegro PCA*

Melón

- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*
- EL1 *Análisis completo*
- EL2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- EL3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- EL4 *Análisis de grifo*
- EL5 *Análisis de control de red o depósito*
- EL6 *Análisis de microcistinas*
- EL7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- EL8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- EL9 *Análisis de radionucleidos*

- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*

Compra, A

- A23y 12 *visitas anuales; explotación de servicios de abastecimiento con potabilizadora*
- El1 *Análisis completo*
- El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A23 *Explotación de servicios de abastecimiento con potabilizadora*
- A24 *Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras:*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S9 *Explotación de EDAR biológicas y biodiscos:*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Mezquita, A

- B4 *Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas*
- B5 *Protocolo de piscina aire libre*
- B6 *Protocolo de piscina cubierta*

Montederramo

Íntegro Íntegro PCA

Monterrei

Íntegro Íntegro PCA

Muíños

- El1 *Análisis completo*
- El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*

- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A24 *Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras:*
- A25 *Lectura contadores. Coste por abonado*
- A26 *Limpieza y desinfección de depósitos incluyendo análisis, control y certificado de limpieza de depósitos.*
- A28 *Mantenimiento mensual por técnico especializado agua caliente*
- A29 *Memorias valoradas*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S9 *Explotación de EDAR biológicas y biodiscos:*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*

Nogueira De Ramuín

- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*
- El1 *Análisis completo*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S10 *Informe de permiso de vertido*

Oímbra

Íntegro Íntegro PCA

Paderne de Allariz

- El1 *Análisis completo*
- El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- El4 *Análisis de grifo*



- E15 *Análisis de control de red o depósito*
- E16 *Análisis de microcistinas*
- E17 *Análisis de radiactividad - DIT*
- E18 *Análisis de radiactividad - Radón*
- E19 *Análisis de radionucleidos*
- E110 *Análisis de trihalometanos*
- E111 *Análisis de plaguicidas*
- E112 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- E113 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S13 *Limpieza pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Padrenda

Íntegro Íntegro PCA

Parada de Sil

- E1 *Análisis completo*
- E12 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- E13 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- E14 *Análisis de grifo*
- E15 *Análisis de control de red o depósito*
- E16 *Análisis de microcistinas*
- E17 *Análisis de radiactividad - DIT*
- E18 *Análisis de radiactividad - Radón*
- E19 *Análisis de radionucleidos*
- E110 *Análisis de trihalometanos*
- E111 *Análisis de plaguicidas*
- E112 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- E113 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*

Pereiro de Aguiar, O

- E1 *Análisis completo*
- E14 *Análisis de grifo*
- E15 *Análisis de control de red o depósito*
- E16 *Análisis de microcistinas*
- E17 *Análisis de radiactividad - DIT*
- E18 *Análisis de radiactividad - Radón*
- E19 *Análisis de radionucleidos*
- E110 *Análisis de trihalometanos*
- E111 *Análisis de plaguicidas*
- E112 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*

- El13 *Análisis resto parámetro*
A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
A36 *Gestión SINAC y programación anual*
B1 *Análisis de legionela*
B2 *Análisis de piscina climatizada*
B3 *Análisis de piscina no climatizada*
B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
S10 *Informe de permiso de vertido*
S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*
- Peroxa, A*
S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*
- Petín*
Íntegro Íntegro PCA
- Piñor*
Íntegro Íntegro PCA
- Pobra de Trives, A*
El1 *Análisis completo*
El4 *Análisis de grifo*
El5 *Análisis de control de red o depósito*
El6 *Análisis de microcistinas*
El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
El9 *Análisis de radionucleidos*
El10 *Análisis de trihalometanos*
El11 *Análisis de plaguicidas*
El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
El13 *Análisis resto parámetro*
A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
A23 *Explotación de servicios de abastecimiento con potabilizadora*
A24 *Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras:*
A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
A36 *Gestión SINAC y programación anual*
S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
S9 *Explotación EDAR biológicas y biodiscos:*
S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*
- Pontevedra*
A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
El1 *Análisis completo*
El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
El4 *Análisis de grifo*
El5 *Análisis de control de red o depósito*
El6 *Análisis de microcistinas*
El7 *Análisis de radiactividad - DIT*



- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Porqueira

Íntegro Íntegro PCA

Punxín

Íntegro Íntegro PCA

Quintela de Leirado

Íntegro Íntegro PCA

Rairiz de Veiga

Íntegro Íntegro PCA

Ramirás

- El1 *Análisis completo*
- El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Riós

Íntegro Íntegro PCA

Rúa, A

- El1 *Análisis completo*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*

- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)
- A34 Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo
- A36 Gestión SINAC y programación anual

Rubiá

Íntegro Íntegro PCA

San amaro

- S12 Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados

San Cibrao das Viñas

- S3 Análisis de comprobación OCA.
- S11 Informe OCA.
- S13 Limpieza de pozo de EDAR compactas/año
- S14 Mantenimiento de EDAR compactas/año

San Cristovo de Cea

Íntegro Íntegro PCA

San Xoán de Río

- El1 Análisis completo
- El2 Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes
- El3 Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes
- El4 Análisis de grifo
- El5 Análisis de control de red o depósito
- El6 Análisis de microcistinas
- El7 Análisis de radiactividad - DIT
- El8 Análisis de radiactividad - Radón
- El9 Análisis de radionucleidos
- El10 Análisis de trihalometanos
- El11 Análisis de plaguicidas
- El12 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)
- El13 Análisis resto parámetro
- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A18 Concesiones de agua para abastecimiento
- A36 Gestión SINAC y programación anual
- S5 Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes
- S6 Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes
- S12 Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados

Sandiás

Íntegro Íntegro PCA

Sarreaus

- El1 Análisis completo
- El4 Análisis de grifo
- El5 Análisis de control de red o depósito
- El6 Análisis de microcistinas
- El7 Análisis de radiactividad - DIT
- El8 Análisis de radiactividad - Radón
- El9 Análisis de radionucleidos
- El10 Análisis de trihalometanos
- El11 Análisis de plaguicidas
- El12 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)
- El13 Análisis resto parámetro
- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)
- A34 Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo
- A36 Gestión SINAC y programación anual
- B1 Análisis de legionela
- B2 Análisis de piscina climatizada
- B3 Análisis de piscina no climatizada



	B7	<i>Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)</i>
Taboadela		
	B1	<i>Análisis de legionela</i>
	B2	<i>Análisis de piscina climatizada</i>
	B3	<i>Análisis de piscina no climatizada</i>
	B4	<i>Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas</i>
	B5	<i>Protocolo de piscina aire libre</i>
	B6	<i>Protocolo de piscina cubierta</i>
	B7	<i>Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)</i>
	E12	<i>Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes</i>
	E13	<i>Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes</i>
	A18	<i>Concesiones de agua para abastecimiento</i>
	S5	<i>Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes</i>
	S6	<i>Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes</i>
	S12	<i>Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados</i>
Teixeira, A		
	E11	<i>Análisis completo</i>
	E12	<i>Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes</i>
	E13	<i>Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes</i>
	E14	<i>Análisis de grifo</i>
	E15	<i>Análisis de control de red o depósito</i>
	E16	<i>Análisis de microcistinas</i>
	E17	<i>Análisis de radiactividad - DIT</i>
	E18	<i>Análisis de radiactividad - Radón</i>
	E19	<i>Análisis de radionucleidos</i>
	E110	<i>Análisis de trihalometanos</i>
	E111	<i>Análisis de plaguicidas</i>
	E112	<i>Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)</i>
	E113	<i>análisis resto parámetro</i>
	A14	<i>asesoramiento del personal mantenimiento</i>
	A18	<i>Concesiones de agua abastecimiento</i>
	A31	<i>Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)</i>
	A34	<i>Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo</i>
	A36	<i>Gestión SINAC y programación anual</i>
	B1	<i>Análisis de legionela</i>
	B2	<i>Análisis de piscina climatizada</i>
	B3	<i>Análisis de piscina no climatizada</i>
	B4	<i>Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas</i>
	B5	<i>Protocolo de piscina aire libre</i>
	B6	<i>Protocolo de piscina cubierta</i>
	B7	<i>Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)</i>
	S12	<i>Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados</i>
	S13	<i>Limpieza de pozo de EDAR compactas/año</i>
	S14	<i>Mantenimiento de EDAR compactas/año</i>
Toén		
	S5	<i>Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes</i>
	S6	<i>Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes</i>
	S9	<i>Explotación EDAR biológicas y biodiscos:</i>
	S12	<i>Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados</i>
	S8c	<i>4 visita mensual; control de estaciones de bombeo de agua residuales</i>
Trasmiras		
	E11	<i>Análisis completo</i>
	E14	<i>Análisis de grifo</i>
	E15	<i>Análisis de control de red o depósito</i>
	E16	<i>Análisis de microcistinas</i>
	E17	<i>Análisis de radiactividad - DIT</i>

- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Veiga, A

- El1 *Análisis completo*
- El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*

Verea

- El1 *Análisis completo*
- El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*



- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A15 Asistencia para la facturación y cobro de la gestión comercial del ciclo hidráulico. Coste por abonado
- A18 Concesiones de agua para abastecimiento
- A22 Cortes y reanudación de suministro de servicio. Coste por abonado
- A23 Explotación de servicios de abastecimiento con potabilizadora
- A24 Explotación de servicios de abastecimiento sin potabilizadoras:
- A25 Lectura de contadores. Coste por abonado
- A26 Limpieza y desinfección de depósitos incluyendo análisis, control y certificado de limpieza de depósitos.
- A28 Mantenimiento mensual por técnico especializado agua caliente
- A29 Memorias valoradas
- A30 Padrón de abastecimiento de los ayuntamientos. Coste por abonado
- A31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)
- A33 Precintado de contadores (con la lectura de contadores). Coste por contador.
- A34 Modificación de Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo
- A35 Realización de inspecciones necesarias en la gestión comercial del ciclo hidráulico. Coste por período de lectura.
- A36 Gestión SINAC y programación anual
- B1 Análisis de legionela
- B2 Análisis de piscina climatizada
- B3 Análisis de piscina no climatizada
- B4 Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas
- B5 Protocolo de piscina aire libre
- B6 Protocolo de piscina cubierta
- B7 Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)
- S5 Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes
- S6 Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes
- S12 Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados
- VERÍN**
- S13 Limpieza de pozo de EDAR compactas/año
- S14 Mantenimiento de EDAR compactas/año
- Viana do Bolo**
- S5 Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes
- S6 Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes S12 Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados
- Vilamarín**
- S6 Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes
- S9 Explotación de EDAR biológicas y biodiscos:
- S14 Mantenimiento de EDAR compactas/año
- E11 Análisis completo
- E14 Análisis de grifo
- E15 Análisis de control de red o depósito
- E16 Análisis de microcistinas
- E17 Análisis de radiactividad - DIT
- E18 Análisis de radiactividad - Radón
- E19 Análisis de radionucleidos
- E110 Análisis de trihalometanos
- E111 Análisis de plaguicidas
- E112 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)
- E113 Análisis resto parámetro
- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)
- A34 Modificación de Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo
- A36 Gestión SINAC y programación anual
- B1 Análisis de legionela
- B2 Análisis de piscina climatizada
- B3 Análisis de piscina no climatizada

- B7 Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)
- S5 Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes
- S7 Control de alarmas.
- S12 Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados
- S13 Limpieza de pozo de EDAR compactas/año
- S16 Gestión residuos: transporte y gestión de lodos EDAR/año
- S9d 4 visita mensual; explotación EDAR biológicas y biodiscos

Vilamartín de Valdeorras

Íntegro Íntegro PCA

Vilar de Barrio

Íntegro Íntegro PCA

Vilar de Santos

- E1 Análisis completo
- E12 Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes
- E13 Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes
- E14 Análisis de grifo
- E15 Análisis de control de red o depósito
- E16 Análisis de microcistinas
- E17 Análisis de radiactividad - DIT
- E18 Análisis de radiactividad - Radón
- E19 Análisis de radionucleidos
- E110 Análisis de trihalometanos
- E111 Análisis de plaguicidas
- E112 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)
- E113 Análisis resto parámetro
- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A18 Concesiones de agua para abastecimiento
- A31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)
- A34 Modificación de Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo
- A36 Gestión SINAC y programación anual
- B4 Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas
- B5 Protocolo de piscina aire libre
- B6 Protocolo de piscina cubierta
- S12 Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados
- S13 Limpieza de pozo de EDAR compactas/año
- S14 Mantenimiento de EDAR compactas/año

VILARDEVÓS

- E1 Análisis completo
- E14 Análisis de grifo
- E15 Análisis de control de red o depósito
- E16 Análisis de microcistinas
- E17 Análisis de radiactividad - DIT
- E18 Análisis de radiactividad - Radón
- E19 Análisis de radionucleidos
- E110 Análisis de trihalometanos
- E111 Análisis de plaguicidas
- E112 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)
- E113 Análisis resto parámetro
- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento
- A31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)
- A34 Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo
- A36 Gestión SINAC y programación anual
- B1 Análisis de legionela
- B2 Análisis de piscina climatizada
- B3 Análisis de piscina no climatizada
- B4 Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas

- B5 *Protocolo de piscina aire libre*
- B6 *Protocolo de piscina cubierta*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*
- S13 *Limpieza de pozo de EDAR compactas/año*
- S14 *Mantenimiento de EDAR compactas/año*

Vilariño de Conso

- El1 *Análisis completo*
- El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*
- El12 *Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 *Análisis resto parámetro*
- A14 *Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A15 *Asistencia para la facturación y el cobro de la gestión comercial del ciclo hidráulico. Coste por abonado*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- A22 *Cortes y reanudación de suministro de servicio. Coste por abonado*
- A25 *Lectura de contadores. Coste por abonado*
- A30 *Padrón de abastecimiento de los ayuntamientos. Coste por abonado*
- A31 *Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (PAX)*
- A33 *Precintado de contadores (con la lectura de contadores). Coste por contador.*
- A34 *Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A35 *Realización de inspecciones necesarias en la gestión comercial del ciclo hidráulico. Coste por período de lectura.*

- A36 *Gestión SINAC y programación anual*
- S12 *Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*

Xinzo de Limia

- El2 *Análisis de agua de captación en población menor de 50 habitantes*
- El3 *Análisis de agua de captación en población mayor de 50 habitantes*
- A18 *Concesiones de agua para abastecimiento*
- B1 *Análisis de legionela*
- B2 *Análisis de piscina climatizada*
- B3 *Análisis de piscina no climatizada*
- B4 *Modificación del Protocolo de autocontrol de piscinas*
- B5 *Protocolo de piscina aire libre*
- B6 *Protocolo de piscina cubierta*
- B7 *Remisión de información al Ministerio de Sanidad (SILOE)*

Xunqueira de Ambía

- S5 *Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 *Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*

Xunqueira de Espadanedo

- El1 *Análisis completo*
- El4 *Análisis de grifo*
- El5 *Análisis de control de red o depósito*
- El6 *Análisis de microcistinas*
- El7 *Análisis de radiactividad - DIT*
- El8 *Análisis de radiactividad - Radón*
- El9 *Análisis de radionucleidos*
- El10 *Análisis de trihalometanos*
- El11 *Análisis de plaguicidas*



- El12 Análisis parámetro tubería (en grifo, en red o en depósito)*
- El13 Análisis resto parámetro*
- A14 Asesoramiento del personal de mantenimiento*
- A31 Realización del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo (P.A.X.)*
- A34 Modificación del Protocolo de autocontrol y gestión de los abastecimientos de agua de consumo*
- A36 Gestión SINAC y programación anual*
- S5 Autorización de vertido en población mayor de 250 habitantes equivalentes*
- S6 Autorización de vertido en población menor de 250 habitantes equivalentes*
- S12 Limpieza de fosas sépticas: m3 de lodos retirados y gestionados*

Ourense, 24 de enero de 2022. El diputado delegado de Cooperación.

Fdo.: Pablo Pérez Pérez.